

ARTIVION™

ARTIVION, INC. POLÍTICA SOBRE LA LEY DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN EN EL EXTRANJERO

PUNTOS CLAVE DE LA POLÍTICA

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (“FCPA”) tipifica como delito el soborno a funcionarios extranjeros al prohibir:

- cualquier pago o promesa de algo de valor;
- realizado con el fin de influir indebidamente en cualquier decisión comercial; y
- entregado, directa o indirectamente, a cualquier funcionario extranjero, lo que incluye a todos los representantes y empleados de gobiernos extranjeros (lo que a menudo incluye a médicos extranjeros).
- Existe una excepción y dos defensas legales limitadas.
- La FCPA también exige que las empresas que cotizan en bolsa, incluida Artivion, mantengan libros y registros que reflejen con precisión las transacciones y la disposición de activos, y que mantengan un sistema adecuado de controles contables internos.

Debe ponerse en contacto con un miembro del departamento legal antes de ofrecer o proporcionar algo de valor a una persona extranjera.

POLÍTICA

La FCPA prohíbe el soborno de funcionarios extranjeros y exige que las empresas que cotizan en bolsa, incluida Artivion, mantengan controles contables internos y lleven libros y registros que reflejen con precisión todas sus transacciones y enajenaciones de activos, así como un sistema adecuado de controles contables internos.

En general, *la FCPA prohíbe cualquier pago —definido en sentido amplio como cualquier cosa de valor— que se entregue con el fin de influir indebidamente en una decisión comercial, si alguna parte de ese pago se ofrece, entrega o promete, directa o indirectamente, a un funcionario extranjero.* Se trata de una ley de amplio alcance que abarca casi cualquier intento de proporcionar un beneficio a una persona vinculada a un gobierno extranjero con el fin de obtener una ventaja comercial. Las leyes locales contra la corrupción en otros países pueden ser aún más restrictivas.

Todos los funcionarios, directores, empleados y agentes de la Compañía (incluidos nuestros distribuidores, consultores, representantes y corredores), así como los de nuestras filiales, deben cumplir con la FCPA, así como con todas las leyes locales contra el soborno y la corrupción. No está permitido utilizar fondos personales para realizar lo que de otra manera está prohibido por la FCPA.

Todo funcionario, director, empleado y agente de la Compañía cuyas funciones puedan implicar la participación en actividades comerciales internacionales debe leer, comprender y cumplir con esta Política de la FCPA (esta «Política»).

Las sanciones por violaciones de la FCPA pueden ser muy severas y dichas sanciones no están cubiertas por el seguro de directores y ejecutivos de la Compañía; además, por lo general, la Compañía no indemnizará a los ejecutivos, directores, empleados y agentes por tales violaciones.

ARTIVION™

La Empresa toma muy en serio sus obligaciones de cumplir con la FCPA. En consecuencia, los empleados y agentes (incluidos nuestros distribuidores, consultores, representantes y corredores) que no cumplan con la Política de la Empresa y los procedimientos de la FCPA, ya sea que se indiquen expresamente en esta Política o de otra manera, podrán estar sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo capacitación adicional y, cuando se justifique, la rescisión del contrato.

La prohibición fundamental de la FCPA consiste en impedir la oferta o el pago corrupto de dinero o de «cualquier cosa de valor», «directa o indirectamente», a un «funcionario extranjero» con el fin de «obtener o conservar negocios».

Dada la amplitud y complejidad de la FCPA, debe ponerse en contacto con un miembro del departamento legal antes de ofrecer o proporcionar algo de valor a una persona extranjera, o si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con la FCPA respecto a una situación.

Al aplicar la FCPA, los siguientes términos significan:

- **«pagos, incluyendo cosas de valor»:** pagar, ofrecer o prometer pagar, o autorizar el pago de dinero o cualquier cosa de valor. Por ejemplo, entregar dinero en efectivo en un sobre, una contribución a la organización benéfica de un cliente, una comida modesta, boletos para un evento o el reembolso de gastos de viaje pueden constituir una infracción. La FCPA se aplica a pagos de cualquier monto y a cosas de cualquier valor.
- **«con fines comerciales»:** el pago tiene como objetivo ayudar a la empresa en sus actividades comerciales; por ejemplo, para facilitar una venta, obtener un descuento o conseguir un nuevo cliente.
- **«si sabe que cualquier parte del pago será ofrecida, entregada o prometida»:** la mera oferta o promesa de un pago puede constituir una violación de la FCPA.
- **«directa o indirectamente»:** en beneficio de un funcionario extranjero (tal como se define a continuación) de manera indirecta, como una donación a una organización benéfica con la que el funcionario extranjero esté vinculado o un regalo a un miembro de la familia de un funcionario extranjero. Es importante destacar que esto también significa que la empresa puede ser considerada responsable en virtud de la FCPA por las acciones de los distribuidores que actúen en nombre de la empresa cuando esta sepa, haga caso omiso conscientemente o ignore deliberadamente la alta probabilidad de que un tercero ofrezca o proporcione algo de valor de manera indebida.
- **«Funcionario extranjero»:** funcionarios, empleados y representantes de departamentos o agencias gubernamentales o de cualquier empresa que sea de propiedad o esté bajo el control del gobierno, *incluidos muchos hospitales*. Muchos de los clientes de la empresa son hospitales que son de propiedad del gobierno o están administrados por él; por lo tanto, sus médicos, enfermeras, funcionarios de compras, técnicos de laboratorio y otros empleados y agentes son todos funcionarios extranjeros a los efectos de la FCPA. El término «funcionario extranjero» también incluye a cualquier persona que actúe en calidad oficial para un partido político extranjero, un candidato político extranjero o un organismo público internacional. También puede incluir a consultores de cualquiera de las entidades mencionadas anteriormente.

Existe una excepción muy específica a la FCPA en virtud de la cual una empresa no puede ser considerada responsable bajo la FCPA por un pago a un funcionario extranjero, así como dos defensas legales limitadas.

1. Excepción. Pagos de facilitación y agilización: pagos a funcionarios extranjeros para agilizar u obtener un servicio gubernamental de rutina que los funcionarios ya realizan en el curso normal de sus funciones; la empresa no permite los pagos de facilitación;

ARTIVION™

2. Defensa legal limitada. Pagos que la ley establece de manera expresa y afirmativa como legales en ese país, aunque deben registrarse adecuadamente en los registros financieros; y
3. Defensa legal limitada. El pago de gastos de buena fe y razonables, tales como viaje y alojamiento, incurridos por un funcionario extranjero o en su nombre y directamente relacionados con la promoción, demostración o explicación de productos o servicios, o con la ejecución o cumplimiento de un contrato con un gobierno o agencia extranjera.

La FCPA es muy compleja. En todos los casos en los que desee ofrecer o proporcionar algo de valor a un funcionario extranjero, debe obtener la autorización previa para dicha actividad del Director de Cumplimiento de la empresa encompliance@artivion.com.

También debe saber que:

- La FCPA es aplicable a las infracciones cometidas en cualquier parte del mundo;
- La empresa puede ser considerada responsable por la conducta de sus agentes (incluidos empleados, distribuidores, proveedores de servicios, etc.) si estos infringen la FCPA; y
- Las infracciones a la FCPA pueden dar lugar a sanciones civiles y penales tanto para la persona como para la empresa.

Los empleados que tengan conocimiento o una sospecha de buena fe de una infracción a esta Política deben reportar dicha información al Director de Cumplimiento de la empresa encompliance@artivion.com, a alguien del Departamento Legal de la empresa o a través de la línea directa de cumplimiento de la empresa (855.845.3467 y <https://artivion.ethicspoint.com>). Informar de buena fe significa que usted cree que puede haber una sospecha de violación de esta Política o de la ley y que comparte plenamente con la Empresa la información que considera veraz sobre la situación.

No reportar lo que sabes o una sospecha de buena fe de una violación de la FCPA constituye una violación del Código de Conducta de la empresa. La empresa no tomará represalias contra ninguna persona por reportar de buena fe una violación real o sospechada de la FCPA, incluso si el reporte no puede corroborarse o resulta ser erróneo. Cualquier persona que tome represalias contra un empleado que presente un reporte de buena fe podrá ser objeto de medidas laborales adversas, que pueden llegar a incluir, cuando se justifique, el despido. Solo las denuncias realizadas con malicia o de mala fe pueden dar lugar a que el denunciante sea objeto de medidas disciplinarias.

El cumplimiento de la FCPA es complejo y poco intuitivo. Por favor, revisa esta Política con atención y, si tienes alguna duda después de hacerlo, comunícate con el Director de Cumplimiento o con un miembro del departamento legal para obtener más orientación.

Agosto de 2026